UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos; 25 de Septiembre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06342-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita autorizar el pago a la Unidad Académica Río Gallegos de la suma de PESOS MIL CINCUENTA Y SEIS ($ 1.056,00) , por el servicio de cantina ofrecido durante el desarrollo de las "Jornadas Modelos para la Asignación de Recursos a las Universidades Nacionales" realizadas durante los días 20 y 21 de septiembre del corriente año;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago a la Unidad Académica Río Gallegos de la suma de PESOS MIL CINCUENTA Y SEIS ($ 1.056,00) por el servicio de cantina ofrecido durante el desarrollo de las "Jornadas Modelos para la Asignación de Recursos a las Universidades Nacionales" realizadas durante los días 20 y 21 de septiembre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- *AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a AFECTAR dicho gasto con* cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. –Remanente Ejercicios Anteriores - Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 51 –FUNDAR– Subprograma: 4 –Proyecto 4 - FUNDAR– Actividad: 01 –Mejor Gestión, Coordinación e Integración Institución y Sociedad– Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....$ 1.056,00

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION N° 1019 -2007-

p.c